



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Expresar su más profunda preocupación por la denuncia efectuada por violencia de género contra el expresidente de la República Argentina, Alberto Fernández, por parte de su pareja Fabiola Yáñez. Asimismo, destacar que no solo es preocupante la gravedad que representa una denuncia de este tipo contra quien fuera la máxima autoridad del Poder Ejecutivo, sino también, que la misma se efectúe en el marco de la causa judicial que investiga posibles hechos de corrupción vinculados a la contratación irregular de seguros que involucra al exfuncionario.

**SILVANA GIUDICI**  
**DIPUTADA NACIONAL**

Diputada Nacional Romero, Ana Clara  
Diputada Nacional Razzini, Verónica  
Diputado Nacional Lombardi, Hernán  
Diputada Nacional Bachev, Karina Ethel  
Diputado Nacional Ardohain, Martín  
Diputada Nacional Brambilla, Sofía  
Diputada Nacional De Sensi, María Florencia  
Diputado Nacional Bianchetti, Emmanuel  
Diputado Nacional Chumpitaz, Gabriel Felipe  
Diputado Nacional Capozzi, Sergio Eduardo  
Diputada Nacional Figueroa Casas, Germana  
Diputada Nacional Vásquez, Patricia



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

## **Fundamentos**

El pasado martes 6 de agosto del corriente se conoció a través de distintos medios de comunicación la denuncia por violencia de género presentada por Fabiola Yáñez, quien fuera pareja del expresidente Alberto Fernández, ante el Juzgado Criminal y correccional N° 2 a cargo del Juez Julián Ercolini.

En la demanda contra el exmandatario la víctima denuncia haber sufrido violencia física y hostigamiento y según relata en la actualidad continuaba padeciendo “terrorismo psicológico” y “acoso telefónico”.

Cualquier caso de violencia de género merece nuestro repudio y debe ser abordado con la gravedad que implica, pero este caso en particular merece una consideración especial porque quién habría ejercido la violencia era en ese momento la máxima autoridad de la Nación Argentina y los hechos abrían sucedido en instalaciones públicas.

No es menor que las agresiones hayan tenido lugar en la Residencia Presidencial o en otros espacios destinados al uso del Presidente de la Nación, más allá de que el mandatario goce de privacidad como cualquier ciudadano, el hecho de que estas gravísimas situaciones se hayan mantenido en reserva implica posibles responsabilidades de quienes las conocían y nada hicieron al respecto.

Ha trascendido que la víctima habría solicitado asistencia a las autoridades del Ministerio de la Mujer, quienes lejos de intervenir minimizaron la situación y no tomaron medida alguna. De confirmarse esta información, este cuerpo deberá tomar las medidas conducentes a esclarecer lo sucedido y establecer las responsabilidades de los involucrados.

Asimismo, no podemos obviar que el caso sale a la luz como parte de una investigación judicial en la cual Alberto Fernández está sospechado de haber beneficiado a miembros de su entorno con la manipulación de contrataciones de seguros por parte del Estado. En este contexto y a partir de mensajes en uno de los teléfonos móviles secuestrados en la causa, el Juez Ercolini descubre la posible situación de violencia de género, reserva esa información para preservar a la



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

víctima e informa a la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El gobierno de Alberto Fernández hizo de la política en materia de género un elemento de diferenciación ideológica al punto de elevar a rango de ministerio los organismos y secretarías dedicadas a esta temática.

Ahora se desprende de la denuncia de la exprimera dama que ese mismo organismo, además del entorno directo del expresidente Alberto Fernández ignoró las evidencias y pedidos de ayuda de la exprimera dama, lo que refleja, además de una gran hipocresía, la necesidad de una profunda investigación administrativa, ética y judicial para llegar al fondo de las responsabilidades, ocultamiento y complicidades en el hecho bochornoso y aberrante de tener un expresidente argentino denunciado por violento y golpeador de su pareja.

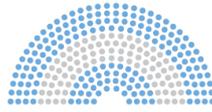
Por otra parte, y ante la gravedad del hecho, recordamos la acusación formulada por la expresidente Cristina Fernández de Kirchner en el marco de un discurso público realizado el 5 de julio de 2022, en el cual resalta la imposibilidad de algunos funcionarios de su gobierno de hacer público el contenido de sus celulares.

Estamos seguros que las diligencias judiciales llegaran a las últimas consecuencias de la investigación por lo que corresponde a esta Cámara expresarse prontamente en repudio a los hechos aberrantes señalados.

Es por ello que, solicito a mis pares, acompañen el presente proyecto de declaración.

**SILVANA GIUDICI**  
DIPUTADA NACIONAL

Diputada Nacional Romero, Ana Clara  
Diputada Nacional Razzini, Verónica  
Diputado Nacional Lombardi, Hernán  
Diputada Nacional Bachev, Karina Ethel  
Diputado Nacional Ardohain, Martín



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

Diputada Nacional Brambilla, Sofía

Diputada Nacional De Sensi, María Florencia

Diputado Nacional Bianchetti, Emmanuel

Diputado Nacional Chumpitaz, Gabriel Felipe

Diputado Nacional Capozzi, Sergio Eduardo

Diputada Nacional Figueroa Casas, Germana

Diputada Nacional Vásquez, Patricia